

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 10657.

Ascendiendo a la clase de Capitán de Navío al Capitán de Fragata don Alfredo Catter Zambrano.

PEDRO E. MUNIZ,

Presidente del Congreso.

Por cuanto: el Congreso ha expedido la resolución legislativa siguiente:

Lima, 13 de junio de 1946.

Señor:

El Congreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123º de la Constitución del Estado y teniendo en cuenta los meritorios e importantes servicios prestados al país por el Capitán de Fragata don Alfredo Catter Zambrano, ha resuelto ascenderlo a la clase de Capitán de Navío, por acción distinguida, con la antigüedad del 1º de febrero de 1946.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Fernando León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129º de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Marina, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Pedro E. Muñoz, Presidente del Congreso.

Alcides Spelucín, Senador Secretario del Congreso.

J. A. Haya de la Torre, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 23 de setiembre de 1946.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Enrique Labarthe.